

GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

Las operaciones de gestión de residuos no peligrosos que se pueden llevar a cabo en la instalación son en general R13/D15, centro de transferencia previo a su valorización o eliminación, y la indicada en la columna “Otras gestiones autorizadas en la instalación”.

Descripción del residuo	LER (1)	Otras gestiones autorizadas en la instalación	Operación final de gestión (2) (3)
Residuos metálicos.	020110	R4	R4/D5
Serrín, virutas, recortes, madera, tableros de partículas y chapas distintos de los mencionados en el código 03 01 04.	030105		R3/R1/D5
Residuos de corteza y madera.	030301		R3/R1/D5
Residuos procedentes de la clasificación de papel y cartón destinados al reciclado.	030308	R3	R3
Residuos de pintura y barniz distintos de los especificados en el código 08 01 11.	080112		R3/R1/D9/D5
Lodos de pintura y barniz distintos de los especificados en el código 08 01 13.	080114		R1/D9/D5
Lodos acuosos que contienen pintura o barniz distintos de los especificados en el código 08 01 15.	080116		R1/D9/D5
Residuos del decapado o eliminación de pintura y barniz distintos de los especificados en el código 08 01 17.	080118		R1/D9/D5
Residuos no especificados en otra categoría.	080199		
Residuos del tratamiento de escorias.	100201	R4	R4/R5/D5

Descripción del residuo	LER (1)	Otras gestiones autorizadas en la instalación	Operación final de gestión (2) (3)
Escorias no tratadas.	100202	R4	R4/R5/D9/D5
Cascarilla de laminación.	100210	R4	R4/R5/D5
Residuos no especificados en otra categoría.	100299	R4	
Fragmentos de ánodos.	100302	R4	R4/R5/D5
Residuos de alúmina.	100305	R4	R4/R5/D9/D5
Residuos no especificados en otra categoría.	100399	R4	
Residuos no especificados en otra categoría.	100499	R4	
Escorias de la producción primaria y secundaria.	100501	R4	R4/R5/D5
Otras partículas y polvos.	100504	R4	R4/R5/D9/D5
Residuos no especificados en otra categoría.	100599	R4	
Escorias de la producción primaria y secundaria.	100601	R4	R4/R5/D5
Otras partículas y polvos.	100604	R4	R4/R5/D9/D5
Residuos no especificados en otra categoría.	100699	R4	
Otras escorias.	100809	R4	R4/R5/D5
Fragmentos de ánodos.	100814	R4	R4/R5/D5
Residuos no especificados en otra categoría.	100899	R4	
Escorias de horno.	100903	R4	R4/R5/D9/D5
Machos y moldes de fundición sin colada distintos de los especificados en el código 10 09 05.	100906	R4	R5/D5
Machos y moldes de fundición con colada distintos de los especificados en el código 10 09	100908	R4	R5/D5

Descripción del residuo	LER (1)	Otras gestiones autorizadas en la instalación	Operación final de gestión (2) (3)
07.			
Otras partículas distintas de las especificadas en el código 10 09 11.	100912	R4	R4/D9/D5
Ligantes residuales distintos de los especificados en el código 10 09 13.	100914	R4	D9/D5
Residuos no especificados en otra categoría.	100999	R4	
Escorias de horno.	101003	R4	R4/R5/D9/D5
Machos y moldes de fundición sin colada distintos de los especificados en el código 10 10 05.	101006	R4	R5/D9/D5
Machos y moldes de fundición con colada distintos de los especificados en el código 10 10 07.	101008	R4	R5/D9/D5
Otras partículas distintas de las especificadas en el código 10 10 11.	101012	R4	R5/D9/D5
Residuos no especificados en otra categoría.	101099	R4	
Lodos y tortas de filtración distintos de los especificados en el código 11 01 09.	110110		R4/R5/D9/D5
Residuos de desengrasado distintos de los especificados en el código 11 01 13.	110114		R6/D9
Residuos no especificados en otra categoría.	110199		
Limaduras y virutas de metales férreos.	120101	R4	R4
Polvo y partículas de metales	120102	R4	R4/D5

Descripción del residuo	LER (1)	Otras gestiones autorizadas en la instalación	Operación final de gestión (2) (3)
férreos.			
Limaduras y virutas de metales no férreos.	120103	R4	R4
Polvo y partículas de metales no férreos.	120104	R4	R4/D5
Lodos de mecanizado distintos de los especificados en el código 12 01 14.	120115	R4	R4/D9/D5
Residuos de granallado o chorreado distintos de los especificados en el código 12 01 16.	120117	R4	R4/R5/D9/D5
Muelas y materiales de esmerilado usados distintos de los especificados en el código 12 01 20.	120121	R4	R5/D5
Envases de papel y cartón.	150101	R3	R3/R1
Envases de madera.	150103		R3/R1
Envases metálicos.	150104	R4	R4
Envases mezclados	150106	R3/R4	R3/R4/R1/D5
Zapatas de freno distintas de las especificadas en el código 16 01 11.	160112	R4	D5
Metales férreos.	160117	R4	R4
Metales no férreos.	160118	R4	R4
Pilas alcalinas [excepto las del código 16 06 03].	160604		R4/R5
Madera.	170201		R3/R1/D5
Cobre, bronce, latón.	170401	R4	R4
Aluminio.	170402	R4	R4
Plomo.	170403	R4	R4
Zinc.	170404	R4	R4

Descripción del residuo	LER (1)	Otras gestiones autorizadas en la instalación	Operación final de gestión (2) (3)
Hierro y acero.	170405	R4	R4
Estaño.	170406	R4	R4
Metales mezclados.	170407	R4	R4
Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10.	170411	R4	R3/R4
Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03.	170604		R5/D5
Materiales féreos separados de la ceniza de fondo de horno.	190102	R4	R4/R5/D9/D5
Residuos mezclados previamente, compuestos exclusivamente por residuos no peligrosos.	190203	R3/R4	D8/D9/D5
Lodos de tratamientos físico-químicos distintos de los especificados en el código 19 02 05.	190206		R4/D8/D9/D5
Residuos combustibles distintos de los especificados en los códigos 19 02 08 y 19 02 09.	190210		R3/R1/D9
Residuos no especificados en otra categoría.	190299		
Residuos de cribado.	190801		R5/D5
Residuos de desarenado.	190802		R5/D5
Lodos del tratamiento de aguas residuales urbanas.	190805		R3/R10/D8/D9/D5
Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas, que sólo contienen aceites y grasas comestibles.	190809		R9/R1/D9
Lodos procedentes del	190812		R3/R5/R10/D9/D5

Descripción del residuo	LER (1)	Otras gestiones autorizadas en la instalación	Operación final de gestión (2) (3)
tratamiento biológico de aguas residuales industriales, distintos de los especificados en el código 19 08 11.			
Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales distintos de los especificados en el código 19 08 13.	190814		R3/D9/D5
Residuos no especificados en otra categoría.	190899		
Residuos sólidos de la filtración primaria y cribado.	190901		R5/D5
Lodos de la clarificación del agua.	190902		R5/D5
Lodos de descarbonatación.	190903		R5/D9/D5
Carbón activo usado.	190904		R7/D9/D5
Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas.	190905		R7/D9/D5
Soluciones y lodos de la regeneración de intercambiadores de iones.	190906		D9/D5
Residuos no especificados en otra categoría.	190999		
Residuos de hierro y acero.	191001	R4	R4
Residuos no férricos.	191002	R4	R4
Fracciones ligeras de fragmentación [fluff-light] y polvo distintos de los especificados en el código 19 10 03.	191004	R4	R4/R3/D5
Papel y cartón.	191201	R3	R3/R1
Metales férricos.	191202	R4	R4
Metales no férricos.	191203	R4	R4



Descripción del residuo	LER (1)	Otras gestiones autorizadas en la instalación	Operación final de gestión (2) (3)
Madera distinta de la especificada en el código 19 12 06.	191207		R3/R1/D5
Papel y cartón.	200101		R3
Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37.	200138		R3/R1/D5
Metales.	200140	R4	R4

- (1) Código del residuo según la Lista de Residuos incluida en el Anejo 2 de la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
- (2) Código de la operación de gestión según el Anejo 1 de la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. Se admiten operaciones de gestión intermedia en estaciones de transferencia (D15 ó R13), siempre que la gestión final sea la prevista en esta tabla.
- (3) La operación prioritaria se indica en primer lugar. En caso de no realizarse dicha operación, el productor deberá justificar adecuadamente la causa de ello.

ANEJO V

TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA

4-6-07: Servicios Ecológicos de Navarra S.L. solicita Autorización Ambiental Integrada

19-6-07: El Servicio de Integración Ambiental solicita al Ayuntamiento de Cintruénigo informe de adecuación de la instalación a los aspectos competencia de este Ayuntamiento.

20-6-07: Resolución 1323 del director General de Medio Ambiente por la que se somete a información pública el proyecto. Publicada el 27 de julio de 2007 en el Boletín Oficial de Navarra número 92.

18-6-07: El Servicio de Integración Ambiental solicita al titular información complementaria relativa a aspectos de protección contra incendios.

31-7-07: Servicios Ecológicos de Navarra S.L. aporta la información requerida en fecha 18-6-07.

9-10-07: El Servicio de Integración Ambiental solicita al titular información complementaria relativa a aspectos de protección contra incendios.

11-1-08: Servicios Ecológicos de Navarra S.L. solicita prorroga para la aportación de la información requerida en fecha 9-10-07, prorroga que se concede.

13-2-08: Servicios Ecológicos de Navarra S.L. aporta la información requerida en fecha 9-10-07.

25-2-08: El Servicio de Integración Ambiental solicita al titular información complementaria relativa a aspectos de protección contra incendios.

15-1-09: El Servicio de Calidad Ambiental comunica al Ayuntamiento de Cintruénigo que no se han presentado alegaciones en el trámite de información pública.

15-1-09: El Servicio de Calidad Ambiental solicita al titular información complementaria relativa a aspectos medioambientales de la instalación.

30-5-08: Servicios Ecológicos de Navarra S.L. aporta la información requerida en fecha 25-2-08.

6-8-09: La Dirección de Protección Civil de la Agencia Navarra de Emergencias emite informe favorable respecto a medidas de protección contra incendios.

11-9-09: Servicios Ecológicos de Navarra S.L. aporta la información requerida en fecha 15-1-09.

26-05-10: El Servicio de Calidad ambiental remite propuesta de Resolución, en aplicación del artículo 22 de la Ley 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental, para que en el plazo máximo de 15 días, manifiesten lo que estimen conveniente.

01.09.10: No habiéndose presentado alegaciones durante la fase del trámite de audiencia se emite Resolución de Autorización Ambiental Integrada.